

Todo tenga el debido remedio requiere el exposante
a este Ayuntamiento N.º y suplica al Sr. Presidente q.
penetrado de la justicia de esta proposicion, y observada
la morosidad de los Comisarios y Cobradores q. no proce-
ran rendir las cuentas con la claridad q. deben ni
entregar en Tesoreria sus respectivos alcances se pro-
ceda contra ellos por egecucion y apremio recayendo
la responsabilidad por los citados años de ochocien-
tos veinte y tres, y veinte y quatro contra ellos
mismos como verdaderas causantes, y exonerando
al dicente por el tiempo q. no ha tomado conocimien-
to ni ha intervenido en tales negocios, y pide se le li-
bre el oportuno testimonio de esta exposicion y del
acuerdo q. decretó este Ayuntamiento p.º
En vista de esta exposicion dho. tres. Dixeron: Que
no obstante conocer ser ocioso el manifestar q. el
D. Alonso de Songora no tiene responsabilidad al-
guna del tiempo anterior a ser Regidor le decla-
ra exonerado de ella por dho. tiempo: Que abun-
dando en las mismas ideas ha sido infatigable
el trabajo de esta Corporacion para conseguir for-
men y rindan las cuentas quantos han sido
encargados de los fondos pertenecientes a los
ramos de N.º Contribuciones y Sal, y en fuerza
de sus muchas y repetidas instancias, disgustos
y cuestiones ha logrado la formacion de algunas
aunq. sin las formalidades devidas por el mu-
cho entorpecimiento q. han causado dho. en-
cargados unos ausentandose del Pueblo y otros
negando su presentacion en el Ayuntamiento para
no poder ser recordados: En este estado y
esperimentando por otra parte los graves
perjuicios e inuitiles dispendios q. por dho.

